



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolar
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0547
(Septiembre 30 de 2019)

“Por el cual se rinde homenaje y se hace un reconocimiento a “El Colegio Luis Amigó”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Colegio “Luis Amigó” se ha constituido en una de las instituciones fundamentales del desarrollo educativo al servicio de la comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina formando a grandes jóvenes representantes de nuestra sociedad.

Que la Administración Departamental, representada por sus autoridades, reconoce y exalta la labor de personas e instituciones que con su esfuerzo y dedicación han generado progreso en nuestro territorio.

Que con motivo de celebrarse su 30 Aniversario, las Autoridades Departamentales rinden homenaje y agradecimiento a esta institución de educación en las Islas.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: El Gobierno Departamental se une a la celebración de los 30 años de aniversario del Colegio **Luis Amigó** y felicita a Directivos, Profesores, Personal Administrativos y a la comunidad estudiantil.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar la actividad académica y la formación que ha venido desarrollando en beneficio del Archipiélago, como modelo de superación y progreso.

ARTICULO TERCERO: Entregar en nota de estilo copia del presente Decreto al Rector.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 30 días del mes de septiembre de 2019.



JOHAN ANDRÉS MANCILLA FAYLLANCE
Gobernador (E)